

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 5.404/2023

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito número 29/2023, financiado con bajas de otros créditos que se consideran reducibles, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2023 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 213, de fecha 10 de noviembre de 2023, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	157.456,54 €
- Capítulo 2	30.000,00 €
- Capítulo 6	127.456,54 €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	20.063,14 €
- Capítulo 2	20.063,14 €
TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS	177.519,68 €
BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS:	177.519,68 €
- Capítulo 2	25.053,60 €
- Capítulo 4	35.009,54 €
- Capítulo 6	78.500,00 €
- Capítulo 7	10.000,00 €
- Capítulo 8	28.956,54 €
TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	177.519,68 €

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 13 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.